

## Nacionales CONADE 2020 Anexo Técnico Atletismo

### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Categoría Sub 16, 14-15 años (2006-2005)	Femenil y Varonil
Categoría Sub 18, 16-17 años (2004-2003)	
Categoría Sub 20, 18-19 años (2002-2001)	

### 2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

Categoría Sub 16, 14-15 años (2006-2005)		
Pruebas	Femenil	Varonil
60 m. Planos	✓	✓
150 m. Planos	✓	✓
300 m. Planos	✓	✓
600 m. Planos	✓	✓
2000 m. Planos	✓	✓
80 m. con Vallas	76 cm.	
100 m. con Vallas		84 cm.
300 m. con Vallas* (50 m. primer valla)	76 cm.	76 cm.
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Lanzamiento de Disco	600 gr.	1 kg.
Lanzamiento de Bala	3 kg.	8 lb.
Lanzamiento de Martillo	2 kg.	4kg.
Lanzamiento de Jabalina	500 gr.	600 gr.
Heptatlón	✓	✓
5,000 m. Marcha		✓
3,000 m. Marcha	✓	
Relevo Combinado (100 m. - 200 m. - 300 m. - 400 m.)	✓	✓

Categoría Sub 18, 16-17 años (2004-2003)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓
3,000 m. Planos	✓	✓
100 m. con Vallas	76 cm.	



110 m. con Vallas		91 cm.
400 m. con Vallas	76 cm.	84 cm.
2,000 m. con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	3 kg	5 kg.
Lanzamiento de Disco	1 kg.	1.5 kg.
Lanzamiento de Martillo	3 kg.	5 kg.
Lanzamiento de Jabalina	500 gr.	700 gr.
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
5,000 m. Caminata	✓	
10,000 m. Caminata		✓
Relevo 4X100 m.	✓	✓
Relevo 4X400 m.	✓	✓
Relevo Mixto 4x400 m.		✓

**Consideraciones Categorías Sub16, 14-15 años (2006-2005) y Categoría Sub 18, 16-17 años (2004-2003):**

- Los atletas podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales y 1 relevo.
- Los atletas de pruebas combinadas podrán participar además en un relevo.
- La composición de los relevos y el orden de actuación de los atletas en los mismos, tendrá que comunicarse oficialmente a más tardar una hora antes de la primera llamada de la primera serie de calificación de la competencia que se trate. Cambios posteriores podrán realizarse por cuestiones médicas (verificadas por el servicio médico del Comité Organizador), solamente hasta la última llamada de la serie particular en que se va a competir.

<b>Categoría Sub 20, 18-19 años (2002 - 2001)</b>		
<b>Pruebas</b>	<b>Femenil</b>	<b>Varonil</b>
100 m. Planos	✓	✓
200 m. Planos	✓	✓
400 m. Planos	✓	✓
800 m. Planos	✓	✓
1,500 m. Planos	✓	✓
3,000 m. planos	✓	✓
5,000 m. Planos	✓	✓
100 m. con Vallas	84 cm.	
110 m. con Vallas		99 cm.
400 m. con Vallas	76 cm.	91 cm.
3,000 m. con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg.	6 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg.	1.750 kg.
Lanzamiento de Martillo	4 kg.	6 kg
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓



Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
10,000 m Caminata	✓	✓
Relevo 4x100 m.	✓	✓
Relevo 4x400 m.	✓	✓
Relevo Mixto 4x400 m.		✓

**Consideraciones Categoría Sub 20, 18-19 años (2002-2001):**

- Los atletas podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales y 2 relevos.
- Los atletas de pruebas combinadas podrán participar además en un relevo.
- La composición de los relevos y el orden de actuación de los atletas en los mismos, tendrá que comunicarse oficialmente a más tardar una hora antes de la primera llamada de la primera serie de calificación de la competencia que se trate. Cambios posteriores podrán realizarse por cuestiones médicas (verificadas por el servicio médico del Comité Organizador), solamente hasta la última llamada de la serie particular en que se va a competir.

**2.1 ESPECIFICACIONES DE LAS PRUEBAS COMBINADAS:**

<b>Categoría Sub 16, 14-15 años (2006-2005)</b>					
<b>Heptatlón Femenil</b>			<b>Heptatlón Varonil</b>		
<b>Día 1</b>	1	600 m. Planos	1	60 m. Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Altura	
	3	Lanzamiento de Bala (3 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (8 lb.)	
	4	80 m. con vallas (76 cm.)	4	100 m. con vallas (76 cm.)	
<b>Día 2</b>	5	Salto de Longitud	5	Salto de Longitud	
	6	Lanz. de Pelota de Béisbol (No. 5)	6	Lanz. de Pelota de Béisbol (No. 5)	
	7	600 m. Planos	7	1000 m. Planos	

<b>Categoría Sub 18, 16-17 años (2004-2003)</b>					
<b>Heptatlón Femenil</b>			<b>Decatlón Varonil</b>		
<b>Día 1</b>	1	100 m. con Vallas (76 cm.)	1	100 m. Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (3 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (5 Kg.)	
	4	200 m. Planos	4	Salto de Altura	
<b>Día 2</b>			5	400 m. Planos	
	5	Salto de Longitud	6	110 m. con Vallas (91 cm.)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (500 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (1.5 kg.)	
	7	800 m. Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (700 gr.)	
			10	1,500 m. Planos	

<b>Categoría Sub 20, 18-19 años (2002-2001)</b>					
<b>Heptatlón Femenil</b>			<b>Decatlón Varonil</b>		
<b>DIA 1</b>	1	100 m con Vallas (84 cm.)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	



	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (6 Kg.)
	4	200m Planos	4	Salto de Altura
			5	400m Planos
<b>DIA 2</b>	5	Salto de Longitud	6	110 m con Vallas (99 cm)
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (1.750 kg)
	7	800 m Planos	8	Salto con Garrocha
			9	Lanzamiento de Jabalina (800 gr.)
			10	1,500m Planos

### 3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

#### 3.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Podrán participar en la Etapa Final Nacional, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

#### 3.2 ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por su Órgano de Cultura Física y Deporte.

Participación máxima de entrenadores por Entidad:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 8	1	97 a 104	13
9 a 16	2	105 a 112	14
17 a 24	3	113 a 120	15
25 a 32	4	121 a 128	16
33 a 40	5	129 a 136	17
41 a 48	6	137 a 144	18
49 a 56	7	145 a 152	19
57 a 64	8	153 a 160	20
65 a 72	9	161 a 168	21
73 a 80	10	169 a 176	22
81 a 88	11	177 y mas	23
89 a 96	12		

En caso que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo, avalado por alguna institución



de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

### **3.3 ÁRBITROS Y/O JUECES:**

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces certificados, la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la los Nacionales CONADE 2020.

## **4 SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:**

### **4.1 ETAPA REGIONAL:**

En base a las 8 regiones establecidas por el SINADE.

Las Entidades Sedes de la Etapa Regional deberán garantizar que durante la competencia se cuente con cronometraje electrónico, por lo que el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) designará a un representante para cada evento regional.

CONADE, podrá autorizar a deportistas, que puedan asistir a otra región a dar la marca de clasificación, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte, deberá presentar su solicitud a la Subdirección de Cultura Física de CONADE a más tardar 15 días naturales previos a la realización de la Etapa Regional de la entidad a la que representa, quien a su vez, esta dará respuesta y notificara al Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), para modificación de los programas de competencia y resultados correspondientes.

La clasificación en relevo es por estado y se deberán confirmar a los integrantes en la junta previa del bloque, podrán inscribir a un máximo de 5 deportistas por relevo, quedando 1 como sustituto.

La Entidad Sede de la Etapa Final Nacional clasifica a 1 de forma directa, siempre y cuando hayan dado la marca de la Etapa Estatal y deberá entregar al Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) el listado de atletas sembrados en las diferentes categorías, ramas y pruebas el día de inscripción de la Etapa Regional a la que pertenece el estado, quienes no podrán participar en dicha Etapa, sin embargo, la Entidad Sede sólo podrá participar en la Etapa Regional con 2 deportistas por categoría, prueba y rama, distintos a los atletas sembrados descritos anteriormente.

Las sedes y fechas de realización de la Etapa Regional serán de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las regiones.

Solo podrán participar en la prueba de Relevos los atletas clasificados en por lo menos una prueba a la Etapa Final nacional.

Los atletas clasificados a la Etapa Regional, deberán haber realizado la marca Mínima mostrada a continuación, por lo que la verificación del cumplimiento de la misma es entera responsabilidad del Órgano de Cultura Física y Deporte.

### **Marcas mínimas:**



## 4.2 ETAPA FINAL NACIONAL:

Si algún deportista se encuentre representando a México en Campeonato del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Copa del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Campeonato Panamericano Categoría Mayor o Juvenil, en días previos y posteriores a la realización del Campeonato Nacional Clasificatorio, el tiempo que realice en su última tapa de competencia de los eventos internacionales anteriormente descritos, podrá ser ranqueado con los resultados de la Etapa Regional, recorriéndose los lugares de los clasificados, siempre y cuando:

- a) En evento en el que se encuentra representando a México el deportista, deberá ser 10 días naturales previos, durante la misma fecha **del el evento nacional clasificatorio**, o 10 días después.
- b) La solicitud deberá ser presentada a la Subdirección de Cultura Física 15 días naturales previos de la realización del Campeonato Nacional Clasificatorio, quien solicitará la validación de la información a la Subdirección de Calidad para el Deporte.
- c) CONADE, informará al Director Técnico de Competencia y al Órgano de Cultura Física y Deporte solicitante de la resolución a la solicitud presentada.
- d) En caso contrario, el deportista no podrá participar en la Etapa Final Nacional.

Cada entidad podrá participar como máximo con 3 deportistas por prueba, categoría y rama.

Ningún deportista podrá participar en regiones que no le corresponden a la entidad a la que representa.

### 4.2.1 CATEGORÍA SUB 16, 14-15 AÑOS (2006-2005):

Clasifican a la Final Nacional las 15 mejores marcas a nivel nacional, más un representante de la sede por prueba, categoría y rama, hasta completar un total máximo de 16 competidores por prueba, categoría y rama, así como 2 deportistas representantes del IME.

**Nota:** Los deportistas representantes del IME, deberán demostrar la marca que realizaron en un evento.

En caso de empates en marcas en el lugar 16 (de los clasificados), se tomará el criterio de llevar a los atletas empatados a la Etapa Final Nacional.

**Participación Máxima:** 16 deportistas por categoría, prueba y rama. El IME tiene derecho a participar con 2 representantes por categoría, prueba y rama, de ser así incrementaría la participación máxima.

### 4.2.2 CATEGORÍA SUB 18, 16-17 AÑOS (2004-2003) y CATEGORÍA SUB 20, 18-19 AÑOS (2002-2001):

Clasificarán los 8 mejores tiempos o marcas del conjunto de las ocho regiones por prueba, categoría y rama, y el representante del IME por categoría, rama y prueba, siempre y cuando hayan alcanzado la marca mínima que se muestra a continuación en la Etapa Regional, en caso contrario únicamente clasificarán los que hayan dado dicha marca mínima

En caso de empates en marcas en la Etapa Regional en el lugar 8, se tomará el criterio de llevar a los atletas empatados a la Etapa Final Nacional.

No existirá un máximo de deportistas por Entidad en cada una de las pruebas.

Las pruebas de relevos no deberán realizar una marca de clasificación.

**Nota:** Los deportistas representantes del IME, deberán demostrar que hicieron la marca mínima de clasificación.



## **5 INSCRIPCIONES:**

### **5.1 ETAPA REGIONAL:**

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual cada Entidad podrá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores, Auxiliares y Delegado participante en este proceso. Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

### **5.2 ETAPA FINAL NACIONAL:**

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

## **6 REGLAMENTO:**

La competencia se regirá bajo las normas y reglamentos de la (I.A.A.F.).

## **7 UNIFORMES:**

De conformidad al Reglamento de la I.A.A.F.

## **8 PROTESTAS:**

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

### **8.1. TÉCNICAS:**

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.

### **8.2. DE ELEGIBILIDAD:**

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

## **9 PREMIACIÓN:**

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, deberá haber clasificados al menos 3 deportistas en las pruebas individuales y 3 relevos, en caso contrario, la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

Para la clasificación final en cada categoría, prueba y rama, se tomarán del 1° al 8° lugar de acuerdo a las finales, y del 9° al último lugar con los tiempos y marcas de las fases eliminatorias.

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:



<b>Categoría</b>	<b>Oro</b>	<b>Plata</b>	<b>Bronce</b>
Categoría Sub 16, 14-15 años (2006-2005)	28	28	28
Categoría Sub 18, 16-17 años (2004-2003)	42	42	42
Categoría Sub 20, 18-19 años (2002-2001)	44	44	44
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>116</b>	<b>116</b>

## **10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

### **10.1. ALTAS:**

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

### **10.2. BAJAS:**

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

### **10.3. SUSTITUCIONES:**

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.

## **11. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:**

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

## **12. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

## **13. JURADO DE APELACIÓN:**

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.





**14. CAMBIO DE ENTIDAD:**

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

**15. SANCIONES:**

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

**16. TRANSITORIOS:**

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CO